



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Telefónica de España SAU, en la Vías Pecuarias denominadas 'Vereda Senda Galiana y Paso del Pie de la Mesa a la Dehesa Boyal', en el término municipal de Alpanseque (Marazovel), y 'Cordel de Merinas' en el término municipal de Baraona (Romanillos de Medinaceli) en la provincia de Soria.

Los citados expedientes tienen por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 119 m² de terreno en Alpanseque y 83 m² en Baraona, con destino a mantenimiento de la línea telefónica aérea Berlanga de Duero - Yelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4^a planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración participación y acceso a la información. procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de enero de 2019.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 63

BOPSO-10-25012019